

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN, DE 42 PLAZAS DEL PUESTO DE OFICIAL ADMINISTRATIVO/A Y OFICIAL ADMINISTRATIVO/A CON COMPLEMENTO AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

MODIFICACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

El director de Recursos Humanos, con fecha 30 de octubre de 2025, ha aprobado la siguiente resolución:

De conformidad con la base quinta de las bases de la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de 42 plazas de oficial administrativo/a y oficial administrativo/a con complemento, al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de mayo de 2025 (7/RH) y publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 112 de fecha 5 de junio de 2025, HE RESUELTO:

1.–Modificar el tribunal, estableciendo la composición definitiva que se indica a continuación:

Presidencia: Antonio José Quesada Arraiz, secretario técnico del Área de Hacienda y Contratación Pública Responsable del Ayuntamiento de Pamplona.

Presidencia suplente: Arantxa Campo Mayo, secretaria técnica del Área de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Pamplona.

Vocal: Mónica Lana Elola, secretaria técnica del Área de Conservación Urbana y Sanidad del Ayuntamiento de Pamplona.

Vocal suplente: Eva Echarri Osinaga, secretaria técnica del Área de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Ayuntamiento de Pamplona.

Vocal: Paloma Sánchez Ruiz, letrada del Ayuntamiento de Pamplona.

Vocal suplente: Paula Unanua Albéniz, letrada del Ayuntamiento de Pamplona.

Vocal: Ángel Ruiz López, representante de la Comisión de Personal del Ayuntamiento de Pamplona.

Vocal suplente: Koldobika Muñoz Cortés, representante de la Comisión de Personal del Ayuntamiento de Pamplona.

Secretaría: Beatriz Martínez Buldain, técnica superior de Recursos Humanos y Organización del Ayuntamiento de Pamplona

Secretaría suplente: Raquel Pérez García, técnica superior de Recursos Humanos y Organización del Ayuntamiento de Pamplona.

2.–Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web del Ayuntamiento de Pamplona www.pamplona.es.

Contra esta resolución cabe interponer uno de los siguientes recursos:

- Recurso de REPOSICIÓN ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de UN MES a partir del día siguiente al de la publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.
- Recurso de ALZADA ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del MES siguiente a la fecha de publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.
- Recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES desde el día siguiente al de la publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.

Pamplona, a 30 de octubre de 2025.- El director del área de Recursos Humanos, Xabier Burgui Vergara.